

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES
RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo a la III Edición del Gran Pericón Nacional de la Costa que se desarrollará el día 23 de noviembre de 2014 en el Corredor Saludable de Plaza España (Av. Libertad y la costa) de la ciudad de Mar del Plata, organizada por la Peña Folklórica "Santa Ana" de Mar del Plata, con el respaldo y colaboración de la Comisión de Cultura de la Fundación Consejo de Planificación Técnica (FCPT), por entender que es una actividad de interés público, que aporta a la defensa de nuestras tradiciones y al rescate de valores más profundos de nuestro ser nacional, a través de una expresión artística

RODOLFO A. VAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



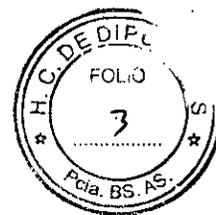
FUNDAMENTOS

La iniciativa propuesta por **Comisión de Cultura de la Fundación Consejo de Planificación Técnica (FCPT) y la Peña Folklórica "Santa Ana" de Mar del Plata** da prioridad al hecho de mantener vivas nuestras costumbres más esenciales, a promover su revalorización y a reafirmar las raíces y valores que permitan acrecentar en este sentido, aún más, el afecto por nuestra tradición.

La Peña Folklórica "Santa Ana" tiene 41 años de existencia cumplidos el corriente año y desde 2012 realiza la edición del PERICÓN NACIONAL DE LA COSTA como una forma de que Mar del Plata pueda tener una fiesta popular en defensa y valoración de nuestras tradiciones. En su primera edición, el Pericón Nacional de la Costa contó con la participación de más de 250 bailarines de Mar del Plata y región. En el año 2013 se duplicaron los participantes asistiendo bailarines diferentes puntos de nuestro país, como La Pampa, el Partido de La Costa, Bahía Blanca, Chascomús, Tandil, Balcarce y Necochea.

Es importante señalar que la danza conocida como "Pericón Nacional" surge de las contradanzas que los europeos trajeron al Río de la Plata, siendo en sus comienzos una variación del "cielito" y de la "media caña". Como la definió el escritor Leopoldo Lugones, el Pericón es la "gran contradanza de la campaña". El nombre se debe al bastonero que dirige la danza, llamado "perico" o "pericote", también "pericón" en España.

El ejército del Libertador Gral. San Martín lo introdujo durante su campaña en Chile junto con el "cuándo" y la "sanjuriana", bailándolas la oficialidad de las fuerzas gloriosas. El Pericón se bailó hasta mediados del siglo XIX, comenzando a decaer hacia 1880. Desde 1881 a 1890 casi no se bailó sino en la zona del Plata. El Circo de los Hermanos Podestá lo hizo resurgir, conociéndose como "pericón de circo", con numerosas figuras, en las que se incluyó el pabellón de la patria, esencia de la danza, en la cual las paisanas con pañuelos celestes y los paisanos con pañuelos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

blancos formaban un molinete con los colores patrios. Esta figura (pabellón) fue creada por José Podestá en 1893, según Carlos Vega, ilustre investigador argentino de la música nacional. Este año, la III Edición del Pericón Nacional de la Costa, a desarrollarse en Mar del Plata, ha sido declarado de Interés Municipal por la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y ha obtenido respuestas satisfactorias de nuevas agrupaciones y bailarines de la La Plata, Ensenada, Lanús y Grand Bourg y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), que se sumarán a esta nueva edición.

Asimismo, para este año se han convocado a distintas peñas y asociaciones tradicionalistas, centros de jubilados, talleres de danzas folclóricas y colectivos culturales de Mar del Plata y zona. También está prevista la participación de la Guardia del Mar y de la Banda del Ejército Argentino ADA 601 Mar del Plata, que ejecutará el Himno Nacional Argentino y diferentes danzas populares nacionales. Porque apoyamos toda iniciativa que apunte al fortalecimiento de nuestras tradiciones nacionales y populares, que promuevan la integración cultural y social, y que visibilicen las costumbres y valores de los pueblos, es que solicitamos a este **Honorable Cuerpo**, acompañe con su aprobación la presente **Resolución**.


RODOLFO ADVIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.